

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Dña. Lourdes Cano Carrasco.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

D. Raúl Víctor Cuerda Gaitano.
Dña. Begoña Pinazo de las Heras.
D. Francisco G. García García.
Dña. Vicenta Rozalén Martínez.
D. Luis González López.
Dña. Luisa Piedad Valero Valero.
D. Lidia León Piqueras.

SECRETARIO:

D. Luis Ortega Romero.

En la Ciudad de Alcaraz, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día ocho de noviembre de dos mil doce, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras al margen relacionados, miembros de la Corporación Municipal al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistió, justificando su ausencia, Dña. Eva M^a Valero Montoya.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, desarrollándose de la forma que a continuación se expresa.

1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Sra. Alcaldesa se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 26 de julio de 2012, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. Vicenta Rozalén Martínez para plantear las siguientes observaciones al acta:

a) En la página nº 5, dentro del punto “8.-Ruegos y preguntas”, relativo a la pregunta nº 2, donde dice que *“La Sra. Rozalén le contesta que este Ayuntamiento se ha gastado lo que tenía y defiende la gestión realizada en el mismo”*, debe decir *“La Sra. Rozalén le contesta que este Ayuntamiento se gastaba lo que se podía y defiende la gestión realizada en el mismo, y que no se ha cerrado ningún ejercicio presupuestario, durante su mandato, con déficit.”*

b) En la página nº 11, dentro del punto “8.-Ruegos y preguntas”, relativo a la pregunta nº 3, relativa al Polígono Industrial, se recogen las intervenciones del Grupo Municipal Popular, pero no la intervención suya, por lo que se debe incorporar un párrafo que recoja la siguiente intervención: *“La Sra. Rozalén indica que no se podía avanzar el Proyecto del Polígono Industrial porque faltaba la depuradora, y, o bien los propietarios se hacían cargo de la construcción de la misma, o bien había que esperar a que estuviera en marcha la depuradora municipal, añadiendo que está a disposición del Equipo de Gobierno para abrir un capítulo dedicado al Polígono Industrial.”*

Finalizado el debate, por la Presidencia se somete a aprobación la práctica de las observaciones y rectificaciones antes mencionadas al acta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad de los ocho Srs. Concejales asistentes el siguiente acuerdo:

-Primero.-Introducir en el acta de la sesión anterior, conforme a lo dispuesto por el artículo 91-1-R.O.F., las anteriores observaciones y rectificaciones.

-Segundo.- Ordenar su transcripción al correspondiente Libro de Actas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 110-2 R.O.F.

2º.-DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42 R.O.F., da sucinta cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria hasta la fecha de hoy, las cuales comprenden desde el número 228 al 335.

3º.-ACUERDO DE DECLARACIÓN DE CRÉDITO COMO NO DISPONIBLE (EXPTE. Nº 1/2012).

Vista la propuesta emitida por la Sra. Alcaldesa en relación con la necesidad de proceder a la declaración de crédito de no disponible de varias partidas presupuestarias, a efectos de la supresión de la paga extra del mes de diciembre, en cumplimiento del artículo 2 apartado 1 del Real Decreto-Ley 20/2012 y artículo 22 de la Ley 2/2012, de Presupuestos Generales del Estado.

Visto el informe de Secretaría de fecha 23-10-2012 en relación con el procedimiento y la legislación aplicable y el Informe de Intervención sobre la viabilidad de realizar la declaración como no disponible del crédito de las siguientes partidas del presupuesto municipal vigente,

Partida	Descripción	Importe
9.12	Retribuciones personal funcionario	6.014,75
9.130	Retribuciones personal laboral fijo	883,46
9.131	Retribuciones personal temporal	2.644,02
9.143	Retribuciones otro personal	5.234,46
	Total	14.776,69

Dña. Vicenta Rozalén Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, expresa que no está de acuerdo con dicho acuerdo, dado que este Ayuntamiento dispone de consignación presupuestaria, tiene aprobado el Plan de Ajuste por el Ministerio de Hacienda, y que no está claro el destino de ese dinero, es ambiguo su destino futuro, el dinero no va a ningún sitio y que hacer esto no sirve para nada; además, añade, no está de acuerdo en que se aplique a funcionarios y a personal laboral y que no se aplique a miembros electos, precisamente los que debemos de dar ejemplo, concluyendo que debería de afectar a todos o a ninguno.

D. Francisco G. García García, Portavoz del Grupo Municipal Popular, le contesta que dicho acuerdo viene refrendado por una Ley del Congreso, y no corresponde a este Ayuntamiento debatir esta cuestión, y que no podemos negarnos a su aprobación; añade que distinto es solicitar que nos aclaren qué destino tendrá ese dinero en un futuro.

La Sra. Rozalén le puntualiza que dicha normativa ha sido aprobada por Decreto, no por Ley, sin que haya habido oportunidad de debatir nada, ni se haya posibilitado la intervención de los Sindicatos.

Dña. Luisa Piedad Valero Valero indica que los políticos deberían haber dado ejemplo y reducirse también su paga extra, y pregunta si en este Ayuntamiento se va a reducir la paga de la Sra. Alcaldesa.

D. Francisco G. García García le pregunta que por qué aquí, y le indica que de momento no se va a hacer.

La Sra. Valero le contesta que la austeridad es sólo para los trabajadores, no para los cargos electos.

El Sr. García indica que es un Decreto que hay que acatar, y que no podemos hacer nada.

D. Luis González López manifiesta que a los Ayuntamientos no están dejando sin línea de trabajo, y que tenemos que acatar lo que nos digan.

La Sra. Alcaldesa explica que ella no sería contraria a que se le reduzca su paga extra, y que si viniera impuesto por Ley, lo acataría.

El Sr. García pone de manifiesto que en este Ayuntamiento, la primera vez que un miembro de la Corporación ha cobrado fue en 2004, y que antes no se cobraba nada.

La Sra. Rozalén le contesta que ella cobraba, pero la mitad de lo que cobra la actual Alcaldesa.

El Sr. García le responde que también percibía un sueldo de la Diputación Provincial de Albacete.

Tras este debate, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, el Pleno a propuesta de la Comisión Especial de Cuentas, adopta por el voto a favor de los cuatro Srs. Concejales del Grupo Municipal Popular y el voto en contra de los cuatro Concejales del Grupo Municipal Socialista, decidiendo el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa, el siguiente Acuerdo:

-Primero.-Aprobar la declaración de no disponibilidad del anterior crédito presupuestario, de la aplicaciones presupuestarias arriba relacionadas, por importe de 14.776,69 euros.

-Segundo.-Que dicha cantidad se destine en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes Leyes de Presupuestos.

-Tercero.-Dar cuenta del presente acuerdo a Secretaría-Intervención para que proceda a llevar a cabo las anotaciones contables y presupuestarias correspondientes.

4º.-SUSTITUCIÓN DE D. MARTÍN GÓMEZ CUERDA POR D. JESÚS GÓMEZ CUERDA COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS DE ALCARAZ.

Por la Sra. Alcaldesa se explica que tras el fallecimiento de D. Martín Gómez Cuerda, se procedió a solicitar de las Organizaciones Profesionales Agrarias más representativas de ámbito provincial o regional la propuesta de sustituto del mismo, recayendo la misma en D. Jesús Gómez Cuerda.

El Pleno por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, ocho de hecho de los nueve que de derecho lo conforman, procede a sustituir a D. Martín Gómez Cuerda por D. Jesús Gómez Cuerda como vocal en representación de los propietarios de tierras de la Comisión Local de Pastos de Alcaraz.

5º.-ANULACIÓN DE CONVENIO URBANÍSTICO CON D. ALFONSO ESTEBAN SÁNCHEZ Y HERMANO.

Visto que por Acuerdo de Pleno de fecha de 22 de marzo de 2001 se aprobó definitivamente el Convenio Urbanístico para la ampliación del Instituto de Enseñanza Secundaria “Pedro Simón Abril de Alcaraz”, con D. Alfonso Esteban Sánchez y hermano.

Resultando que no habiéndose podido ejecutar el mismo, por la falta de acuerdo con los herederos de D. Antonio Galdón, cuarto titular de los terrenos afectados por dicha ampliación y resultando que dicha ampliación, quedó sin efecto, por la construcción del nuevo Instituto de Enseñanza, es necesario rescindir el Convenio citado, liberándose así el terreno a él sujeto y evitando los perjuicios derivados de su no ejecución.

Tras el oportuno debate, el Pleno, por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, ocho de hecho de los nueve que de derecho lo conforman, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta, acuerda:

-Primero.- Anular dicho Convenio, extinguiendo los efectos del mismo.

-Segundo.-Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

6º.-TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL CARGO DE CONCEJAL DE DÑA. EVA Mª VALERO MONTOYA.

En este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de Dña. EVA Mª VALERO MONTOYA, Concejala del Ayuntamiento, el día 25-10-2012. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejala el día 11-06-11, tras las elecciones municipales celebradas. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

Dña. Vicenta Rozalén Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista da las gracias a la Dña. Eva M^a Valero Montoya por su colaboración durante el tiempo que ha estado en la Corporación.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno, por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, ocho de hecho de los nueve que de derecho la conforman, acuerda:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejel del Ayuntamiento que realiza Dña. Eva M^a Valero Montoya.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita ésta las credenciales de D. Bartolomé Villar Romero, siguiente en la lista, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

7º.-MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS.

No se presentan.

8º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

A)DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

@La Sra. Alcaldesa, Dña. Lourdes Cano Carrasco, solicita del Sr. Secretario de la Corporación que explique brevemente cómo se han adjudicado los contratos de arrendamiento de las instalaciones del bar de la Piscina Municipal, barra de la verbenas de la Feria y de la barra de Nochevieja.

El Sr. Secretario explica que en función de las cuantías previstas en cada uno de estos contratos, se tramitó el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad, con la consulta a todos los empresarios cualificados de la localidad (15 empresas, exigiendo la Ley la consulta al menos a 3 Empresas), se celebraron las reuniones de la Mesa de Contratación, y tras cumplir todos los trámites dispuestos en la Ley de Contratos del Sector Público se han firmado los contratos, estando pendiente de formalizar el contrato de arrendamiento de la barra de Nochevieja.

B)DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

@-Dña. VICENTA ROZALÉN MARTÍNEZ, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.-Pregunta si se ha ingresado ya alguna cantidad correspondiente a la deuda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y a cuánto asciende actualmente la deuda.

D. Francisco G. García García le indica que se le facilitará una copia de dicha documentación.

2.-Pregunta si está previsto algún calendario de pagos por parte de la Junta de Comunidades, pues se deben unos 500.000 € más lo del año 2012, totalizan unos 700.000 €

La Sra. Alcaldesa le dice que, de momento, no hay previsto un calendario de pagos, y que desde este Ayuntamiento se están haciendo gestiones y se sigue insistiendo en que nos paguen cuánto antes, y aunque puede explicar que se pagará en breve, no puede dar una fecha.

3.-Pregunta al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular que en el pasado Pleno Ordinario manifestó que existían algunos Convenios sin consignación presupuestaria por parte del anterior Gobierno de la Junta de Comunidades y este Ayuntamiento, y que me iba a contestar en el próximo Pleno.

El Sr. García le contesta que le responderá en el siguiente Pleno.

La Sra. Rozalén le indica que se lo volverá a preguntar.

4.-Pregunta si se ha pagado alguna cantidad al Letrado que nos llevó el procedimiento de responsabilidad patrimonial por el accidente sufrido por el Sargento de la Guardia Civil.

El Sr. García le indica que le contestará por escrito.

5.-Pregunta por el importe de las obras realizadas en la Residencia de Estudiantes con motivo de la intención de realizar un Campamento de Inglés, y que Empresa ha realizado las obras.

D. Francisco G. García García indica que el citado asunto ya se explicó en el anterior Pleno Ordinario, explicando que la Empresa promotora del citado Campamento fue quién se encargó de pedir presupuesto de las obras y de encargar los trabajos a quién estimó conveniente. Posteriormente, como ya se explicó, el Campamento no se pudo realizar, y aunque los trabajos no se han pagado, deberá afrontarlos el Ayuntamiento, dado que las mejoras se han realizado en un edificio municipal; añade que las obras serán financiadas por SACAM y ascenderán a unos 18.000 €

La Sra. Rozalén quiere saber la cantidad exacta que se va a invertir en ese edificio público, y ruega que primero se haga un presupuesto y que se le de oportunidad al resto de Empresas de la localidad.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dña. Luisa Piedad Valero Valero añade que también hubiera sido conveniente estudiar si había otras necesidades en otros edificios, y que ha existido poca previsión por parte del Ayuntamiento.

El Sr. García explica que se ha tenido que hacer porque la Empresa promotora del Campamento de Inglés hizo las gestiones para acometer dichas obras, y que las financiaría la propia Empresa, pero el problema sobrevino posteriormente al no cuajar dicho Campamento.

La Sra. Rozalén le contesta que las obras se continuaron a pesar de que el Campamento no se iba a hacer, y ni tan siquiera tener asegurada la financiación.

El Sr. García le indica que la Empresa iba a rehabilitar los aseos, pero que el Ayuntamiento no sabía ni el importe ni la Empresa ejecutora de las obras, y que al no funcionarle el negocio, tampoco hubiera sido determinante el haber sabido el importe de las obras previamente, y que lo único que podemos hacer es o reclamar a la Empresa para que se haga cargo de la inversión o asumir la inversión efectuada dado que se ha realizado en un edificio municipal.

D. Luis González López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que por lo menos se tendría que haber exigido una Memoria Valorada de las obras que tenían previsto hacer.

6.-Pregunta si existe alguna novedad respecto al Partido Judicial de Alcaraz.

La Sra. Alcaldesa le contesta negativamente, que sigue todo igual, añadiendo que sólo cuatro Ayuntamientos nos han remitido la aprobación de la moción que planteó este Ayuntamiento.

7.-Pregunta por la situación de la Mancomunidad de Servicios Almenara.

La Sra. Alcaldesa contesta que la misma está en vías de disolución para el 31 de diciembre.

La Sra. Rozalén se interesa por la situación del servicio de recogida de basuras.

La Sra. Alcaldesa le contesta que lo previsible es que el servicio se preste a través de la Diputación Provincial, y no afectará para nada al usuario. Añade que se tendrá que asumir la deuda de la Mancomunidad, a razón de habitante y en función de la

situación de cada Ayuntamiento en cuanto a la participación o no en determinadas inversiones, como por ejemplo la compra de maquinaria.

8.-Pregunta si se ha previsto algo para paliar los daños en caminos y acequias tras el último temporal.

La Sra. Alcaldesa le explica que en 10 o 15 días se dispondrá de la maquinaria de la Diputación Provincial.

La Sra. Rozalén pregunta si van rotando las máquinas a los distintos Municipios.

La Sra. Alcaldesa le contesta que sí, pero que el problema se plantea cuando el Municipio está un poco lejos de Albacete, pues se tarda mucho; añade que la distribución se hace en función de las necesidades de cada Municipio.

La Sra. Rozalén pregunta qué paga el Ayuntamiento y si además de esta maquinaria se ha previsto alguna cosa más.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Francisco G. García García, contesta que el Ayuntamiento paga el gasoil y la zavorra, y que además de las máquinas de Diputación, se ha concedido una ayuda para arreglar el camino de La Granja Escuela y la señalización del Colegio a través de los proyectos FEDER; añade que además, en el Programa Dipualba-Empleo también se contemplan actuaciones en caminos públicos.

@-D. LUIS GONZÁLEZ LÓPEZ, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.-Ruega que además de los 10 trabajadores del Programa Dipualba-Empleo se estudie la posibilidad de poner en marcha un Plan de Empleo Local, dado que la asignación de trabajadores del Programa de Diputación es insuficiente, y si vamos a estar en recesión en 2013 deberíamos plantearnos esta opción; añade que hay que forzar a la Junta de Comunidades para que nos pague la deuda que tiene con este Ayuntamiento y hacer este Plan de Empleo Local con financiación exclusivamente local.

@-Dña. LIDIA LEÓN PIQUERAS, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.-Pregunta si se tiene en cuenta la proporción de habitantes de la Pedanía de El Jardín en los Planes de Empleo.

D. Francisco G. García García le explica que siempre se tiene en cuenta, lo que ocurre es que hay un baremo de selección y que, a veces, es difícil discriminar en un sentido u otro, pero siempre se tiene en cuenta la Pedanía de El Jardín. Añade que la idea es comenzar el Plan de Empleo el día 15 de enero con 2 trabajadores a media jornada, y luego 2 turnos de de 4 trabajadores a jornada completa.

Dña. Vicenta Rozalén Martínez sugiere que se puede separar, en la convocatoria, los trabajadores que vayan a seleccionarse para El Jardín, y hacerse así de manera proporcional.

@-Dña. LUISA PIEDAD VALERO VALERO, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.-Ruega que se observen las medidas de seguridad en el local donde se va a celebrar la verbena de Nochevieja de este año.

2.-Ruega que ante el problema del desempleo no nos lavemos las manos, pues lo mismo que existe presupuesto para Ferias, no podemos decir que para los Planes de Empleo no hay. Añade que lo primero es el empleo, hacer un Plan de Empleo Local, pues estamos dependiendo de los Programas de Empleo de la Junta de Comunidades y de la Diputación, y tenemos que apostar por un Plan Local sin esperar a que nos lo den las otras Administraciones.

3.-Pregunta cómo se ha organizado el curso de iniciación a las tecnologías para mayores.

D. Raúl Víctor Cuerda Gaitano le explica que a través de la Universidad Popular.

La Sra. Valero le pregunta cómo se ha seleccionado el Monitor que lo va a impartir.

El Sr. Cuerda le indica que le contestará por escrito.

4.-Ruega la actualización de la página web del Ayuntamiento, pues desde esta página se debería de trabajar en publicar todo, e incluso hacer un portal de empleo.

@-D. LUIS GONZÁLEZ LÓPEZ, formula, de nuevo, los siguientes ruegos y preguntas:

1.-Pregunta a D. Raúl Víctor Cuerda Gaitano sobre la próxima construcción de un campo de fútbol de césped.

El Sr. Cuerda le contesta que hay personas interesadas en este proyecto, incluso se quiere hacer un Club de fútbol, y se ha pedido la colaboración de vecinos y Empresas; añade que se puede intentar, y que el Ayuntamiento colaborará dentro de lo posible y que podría ubicarse en los terrenos de “La Pasarela”, pero no se ha dicho nada más.

El Sr. González le explica que el Club de fútbol ya está constituido hace unos años, que tiene sus estatutos y que únicamente sería necesario proceder a renovar la Junta Directiva.

2.-Ruega que se proceda a la reparación de la torreta de la luz que hay al lado de la gasolinera, pues es preocupante el estado de la misma.

D. Francisco G. García García explica que Iberdrola ha comunicado que el estado de la torreta es consecuencia de la obra de excavación y desmonte, y requieren que se restituya el estado original de los terrenos. Añade que este Ayuntamiento propuso a Iberdrola que la propiedad realizara la obra civil y que Iberdrola costeara la tubería e instalaciones, aunque han contestado en sentido negativo.

El Sr. González reitera el peligro existente y pregunta qué solución puede tener este asunto.

El Sr. García le contesta que se remitirá de nuevo otro escrito y haremos las gestiones que sean necesarias para solucionar el problema.

@-Dña. LIDIA LEÓN PIQUERAS, formula, de nuevo, los siguientes ruegos y preguntas:

1.-Ruega que se tenga en cuenta los numerosos cortes de agua por rotura de tuberías de fibrocemento que se están produciendo en la Pedanía de El Jardín, y que se pueda poner algún remedio.

La Sra. Alcaldesa le responde que esto está pasando también en Alcaraz, y que poco a poco se irán sustituyendo.

2.-Ruega que se proceda al arreglo de la Pista de fútbol de El Jardín.

La Sra. Alcaldesa explica que se parcheó con piñoncillo, pero ello es insuficiente y habrá que hacerlo de otra forma; añade que se ha pensado también construir una caseta y plantar más árboles junto a la pista.

La Sra. León indica que en la Pedanía no se puede desarrollar ninguna actividad deportiva y que los jóvenes se están desplazando fuera, a otras localidades, para poder practicar deporte.

D. Raúl Víctor Cuerda Gaitano manifiesta que también se podría pensar en instalar en alguna calle una red de voleibol, como así se ha pensado en otras pedanías.

3.-Ruega se proceda a la sustitución del piso del Centro Social de El Jardín, dado que resbala mucho, por lo menos en la zona donde se realizan los bailes, así como la instalación de un botiquín.

4.-Ruega que para las Fiestas de Santa Lucía se traiga alguna actuación de teatro o similar.

D. Raúl Víctor Cuerda Gaitano le invita a que se proponga algo y se estudia.

5.-Pregunta por la situación de la Escuela de Educación de Adultos, y la posibilidad de implantarla en las Pedanías.

La Sra. Alcaldesa explica que la Escuela está en Alcaraz, y que ya no existe programa de Educación de Adultos dependiente del Ayuntamiento como antes.

@-Dña. VICENTA ROZALÉN MARTÍNEZ, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, formula, de nuevo, los siguientes ruegos y preguntas:

1.-Pregunta cómo se ha organizado la Concentración Motera de este año.

D. Raúl Víctor Cuerda Gaitano le explica que el Ayuntamiento es el organizador y ellos se encargan de la barra.

La Sra. Rozalén indica que hay que tener cuidado en este aspecto, dado que no es lo mismo “organizar” que “colaborar”, pues la responsabilidad varía, sobre todo en las rutas que se organizan, entendiéndose que es peligroso que sea el Ayuntamiento el que figura como organizador del evento.

El Sr. Cuerda le argumenta que las rutas exclusivamente se han realizado por la localidad de Alcaraz.

2.-Ruega que se recupere la fecha que tenía anteriormente la Carrera Popular (abril-mayo), no hacerlo en fechas que comprendan “puentes”, explicando que es una petición de los comerciantes de la localidad.

D. Raúl Víctor Cuerda Gaitano le contesta que dicho asunto se ha tratado en Diputación, pero que al existir actualmente más de 40 Municipios que organizan carreras populares, es difícil cambiar la fecha; añade que hace un tiempo hubo una reunión donde se fijaron las fechas para 2011, y ahora la única solución para disponer de otra fecha distinta es permutar la misma con otro Municipio.

3.-Quiere manifestar su disconformidad con las manifestaciones vertidas por D. Francisco G. García García respecto a que el expediente del Polígono Industrial se archivó y que no se remitió por el anterior Equipo de Gobierno del Grupo Municipal

Socialista, y puntualiza que no se pudo continuar la tramitación del expediente por la falta de la depuradora.

El Sr. García le responde que la documentación no se presentó, y ahora se ha perdido todo lo conseguido con anterioridad.

La Sra. Rozalén pide un informe a Secretaría y solicita al Equipo de Gobierno que le explique qué va a hacer para sacar el expediente del Polígono adelante.

El Sr. García contesta que no les va a decir nada más, solicitando la Sra. Rozalén que conste en acta.

Y no habiendo más temas a tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las veintitrés horas y treinta minutos, de lo que como Secretario, doy fe.